

RECTIFICACIONES**Rectificación al Reglamento (CE) n° 1138/98 del Consejo, de 28 de mayo de 1998, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 519/94 relativo al régimen común aplicable a las importaciones de determinados países terceros**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 159 de 3 de junio de 1998)

En la página 3, en el anexo II, las notas 1 y 2 del cuadro se sustituirán por el texto siguiente:

- «⁽¹⁾ Calzado que utiliza una tecnología especial: zapatos, con un precio cif por par no inferior a 9 ecus para ser utilizados en actividades deportivas, con piso moldeado de una o varias capas, no por inyección, fabricado con materiales sintéticos especialmente designados para absorber el impacto de los movimientos verticales o laterales y con características técnicas como almohadillas herméticas que contengan gas o fluido, componentes mecánicos que absorban o neutralicen el impacto o materiales como polímeros de baja densidad.
- «⁽²⁾ a) Calzado, diseñado para una actividad deportiva, preparado o no para que se le fijen clavos, tachuelas, tacos, sujeciones, ganchos, varillas o similares, con un piso moldeado no por inyección.
- b) Calzado que utiliza una tecnología especial: zapatos con un precio cif por par no inferior a 9 ecus para ser utilizados en actividades deportivas, con piso moldeado de una o varias capas, no por inyección, fabricado con materiales sintéticos especialmente designados para absorber el impacto de los movimientos verticales o laterales y con características técnicas como almohadillas herméticas que contengan gas o fluido, componentes mecánicos que absorban o neutralicen el impacto o materiales como polímeros de baja densidad.»

Rectificación a la Directiva 96/98/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, sobre equipos marinos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 46 de 17 de febrero de 1997)

En la página 41, en el anexo A. 1, en el número 54, en la segunda columna:

en lugar de: «... de siniestros de baja frecuencia»,
léase: «... de siniestros de banda "L"».
